

HONORABLE
DE LA CIUDAD

MUNICIPALIDAD DE LA CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA FE GOBIERNO
15 SEP 2022
HORA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION Nº **23303**

VISTO:

El expediente CO-0062-01645194-0 (PPC) adjuntos CO-0062-01689479-2 (N) - DE-0448-01786485-1 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, se trata de la renovación de la excepción dictada por Resolución Nº 15.691 y previas, a la empresa Nobleza Piccardo S.A.I. y F., para realizar la actividad de "Cigarrillos y tabaco picado" correspondiente al rubro Comercios Mayoristas, distribuidores y/o depósitos – Clase 3, en el domicilio de calle Rivadavia Nº 2.729, y atendiendo a los informes de las áreas intervinientes sobre el particular de acceder a lo solicitado, es factible otorgar la renovación del uso no conforme, aceptando el cambio de razón social explicitado a fs.164,165,166 y 167.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a autorizar, por vía de excepción, a la firma Bat Operaciones S.A.U. – CUIT 30-71691728-9, la realización de la actividad "Cigarrillos y tabaco picado", correspondiente al Rubro Comercios Mayoristas, distribuidores y/o depósitos – Clase 3, en el domicilio de calle Rivadavia Nº 2.729 - Distrito C2.

Art. 2º: La autorización otorgada por el artículo precedente será válida a los efectos de la obtención de la habilitación del local, trámite que deberá realizarse por la vía administrativa correspondiente del Departamento Ejecutivo Municipal. Dicha habilitación tendrá una duración por un período de cuatro (4) años, a partir de de su otorgamiento.

El incumplimiento de lo expresado precedentemente o de la normativa vigente y/o la comprobación fehaciente de perjuicios a terceros por el desarrollo de la actividad, implicará la revocación automática de la autorización otorgada.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 08 de septiembre de 2022.-

MATIAS MOLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01645194-0 (PPC) adjuntos CO-0062-01689479-2 (N) - DE-0448-01786485-1 (N)

29-09-2022

PROMULGADA POR DECRETO N° 13012
FECHA: 29-09-2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL